

ACTA No. 81 SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 09:16 nueve horas con dieciséis minutos del día 18 dieciocho de octubre de 2023 dos mil veintitres, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la Sesión Ordinaria la Lic. **Cindy Abril Arvizu Hernández**, Presidenta Municipal de San José Iturbide, Gto., quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollara bajo el siguiente:-----

-----**Orden del Día**-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior. -----
- 4.- Mediante oficio OREG/0421/2023, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea abordado como punto de sesión dictamen 026/2023, por medio del cual aprueban la revalidación de anuencia para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de la empresa denominada "SEGURIDAD PRIVADA EN AUTOTRANSPORTE, S. DE R.L. DE C.V.", en la modalidad "Seguridad y Protección en el Traslado de bienes o valores" -----
- 5.- Mediante oficio número OREG/0422/2023, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea abordado como punto de sesión dictamen 027/2023, por medio del cual aprueban la revalidación de anuencia para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de la empresa denominada "SISTEMAS SINÓPTICOS, S.A. DE C.V.", en las modalidades "Seguridad y Protección Personal" y "Seguridad y Protección de Bienes".-----
- 6.- Mediante oficio OREG/0432/2023, la Comisión Reglamentaria y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, como comisiones unidas, solicitan sea acordado como punto de sesión dictamen 001/2023, por medio del cual aprueban las Bases Generales para otorgar la Concesión para la explotación y uso de charolas y locales del Mercado Municipal de San José Iturbide, Gto. -----
- 7.- Mediante oficio OREG/0428/2023, por medio del cual la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicita se acordado como punto de sesión dictamen 008/2023, que aprueba la solicitud de aceptación de garantías para la terminación de obras de urbanización correspondiente al fraccionamiento Vista Hermosa Residencial, a favor de este Municipio de San José Iturbide, Gto. -----
- 8.- Mediante oficio OREG/0427/2023, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión dictamen que aprueba de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 184 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios: Emitir la declaratoria de necesidad pública de transporte para prestar servicio de transporte público, contemplando que de acuerdo al artículo 96 del Reglamento de Transporte para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito o su equivalente será la encargada de la recepción, evaluación y dictamen. -----
- 9.- Mediante oficio OREG/0433/2023, la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicita sea acordado como punto de sesión dictamen 009/2023, que aprueba la solicitud de permiso de venta correspondiente al fraccionamiento El Encanto Residencial, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato. -----
- 10.- Mediante oficio OREG/0429/2023, la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicita sea acordado como punto de sesión dictamen 010/2023, que aprueba la solicitud de aceptación de áreas de vitalidades y área de donación para escriturar correspondiente al

fraccionamiento SOMAH, cuya titularidad recae en la empresa MAYAB, TU BIEN VIVIR S.A. DE C.V., a favor de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato. -----

11.- Mediante oficio **OREG/0429/2023**, el Regidor José Dolores Juárez Torres en representación de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, presenta informe respecto a fraccionamientos y/o asentamientos irregulares, tema que se trató en la pasada sesión de Ayuntamiento número 80, de fecha 11 de octubre del 2023. -----

12.- Mediante Oficio **AC/1125/Octubre/2023**, la Lic. Claudia Aurora Zavala Juárez, Secretaria Particular y la Lic. Karla Ivette Maldonado Santana, Directora de Atención Ciudadana, solicitan sea acordado como punto de sesión de Ayuntamiento, toma de protesta de Delegado y Subdelegado de la Colonia Nicolás Campa, de este Municipio. -----

13.- Asuntos generales. -----
A continuación, la Secretaria del H. Ayuntamiento, Licenciada Rosalva González Almaráz, solicita **se sirvan enlistar los asuntos generales que tengan para esta sesión**. Se hace constar que únicamente el **Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega**, señala tener 4 puntos a tratar en asuntos generales. -----

PRIMER PUNTO.- Acto continuo la Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, contestando presente; José Rafael Ledesma Basaldúa, Síndico Municipal, contestando presente; Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidora, contestando presente; José Dolores Juárez Torres, Regidor, contestando presente; José Alonso Mejía Pérez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Felipe de Jesús Cabrera Mata, Regidor, ausente, la Secretaria de Ayuntamiento señala que el Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata no se encuentra presente en esta sesión por cuestiones de salud; Víctor Arnulfo Montes de la Vega, Regidor contestando presente; Ma. Carolina Ferro Ferro, Regidora, ausente; María Emilia Verenice Rico Merlo, Regidora, contestando presente. Se hace constar que están presentes la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válidos para todos los efectos legales, los acuerdos que se tomen en esta sesión. -----

SEGUNDO PUNTO.- La Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Rosalva González Almaráz, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con la aprobación de los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión. - Por lo que somete a votación económica del pleno del Ayuntamiento el orden del día, aquellos que estén por la afirmativa, sirvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento señala: A efecto de llevar la sesión con una mayor celeridad, se aclara que de acuerdo al artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, los asuntos generales o las intervenciones de cada uno de los Ediles, se podrá hacer hasta por 5 minutos sus intervenciones, y ningún Edil podrá participar más de dos veces, en un mismo punto de la orden del día, entonces nada más vamos a tomar tiempos. -----

TERCER PUNTO.- En el desahogo del tercer punto del orden del día y una vez que el acta número 80 ya fue entregada a todos los miembros del H. Ayuntamiento para su revisión, se pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de las misma. Por lo que, se somete a votación económica el presente punto del orden del día. Aquellos que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Se somete a consideración y a votación económica la aprobación del contenido del acta antes mencionada, aquellos que estén

por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

CUARTO PUNTO. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día mediante oficio **OREG/0421/2023**, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea abordado como punto de sesión dictamen 026/2023, por medio del cual aprueban la revalidación de anuencia para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de la empresa denominada **"SEGURIDAD PRIVADA EN AUTOTRANSPORTE, S. DE R.L. DE C.V."**, en la modalidad "Seguridad y Protección en el Traslado de bienes o valores". Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. -

QUINTO PUNTO. - En el desahogo del quinto punto del orden del día mediante oficio **OREG/0422/2023**, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea abordado como punto de sesión dictamen 027/2023; por medio del cual aprueban la revalidación de anuencia para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de la empresa denominada **"SISTEMAS SINÓPTICOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."** en las modalidades "Seguridad y Protección Personal" y "Seguridad y Protección de Bienes". Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. -----

SEXTO PUNTO. - En el desahogo del sexto punto de la orden del día mediante oficio **OREG/0432/2023**, la Comisión Reglamentaria y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, como comisiones unidas, solicitan sea acordado como punto de sesión dictamen 001/2023, por medio del cual aprueban las Bases Generales para otorgar la Concesión para la explotación y uso de charolas y locales del Mercado Municipal de San José Iturbide, Gto. -----

A continuación, la Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento, somete a votación nominal, la aprobación del presente punto, quedando de la siguiente manera: -----
 Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández-contestando- **A favor**-
 Síndico Municipal José Rafael Ledesma Basaldúa-contestando - **A favor**-
 Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño-contestando - **A favor**-
 Regidor José Dolores Juárez Torres-contestando - **A favor**-
 Regidor José Alonso Mejía Pérez-contestando - **A favor**-
 Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz-contestando - **A favor**-
 Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega-contestando - **A favor**-
 Regidora Ma. Emilia Verenice Rico Merlo-contestando - **A favor**-
 Se informa al H. Ayuntamiento que se han recibido 8 de las 8 posibles determinaciones a favor, siendo **aprobado por unanimidad de los presentes.** - Notifíquese y cúmplase. -----

SÉPTIMO PUNTO. - En el desahogo del séptimo punto del orden del día mediante oficio **OREG/0428/2023**, por medio del cual la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicita se acordado como punto de sesión dictamen 008/2023, que aprueba la solicitud de aceptación de garantías para la terminación de obras de urbanización correspondiente al **Fraccionamiento Vista Hermosa Residencial**, a favor de este Municipio de San José Iturbide, Gto. -----
 Precisándose que la garantía consiste en un **área de terreno dentro del mismo Fraccionamiento, los cuales serían los lotes No. 1 al lote 17 de la manzana 8**, que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste: 23.76 mts. y 10.74 mts., con área de donación.

Al Sureste: En 48.66 mts., 11.22 mts., y 4.23 mts., con Hilario Mireles.

AL Suroeste: En 30.51 mts., 0.82 mts., 34.82 mts., 4.22 mts., y 59.29 mts., con pequeños propietarios.

Al Noroeste: En 22.06 mts., 100.43 mts., 26.67 mts., 12.65 mts., con calle sin nombre y 17.00 mts., con área de donación. Teniendo una superficie de **3,793.32 m2.**-----

Se pone a consideración del Pleno. Somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. -----

OCTAVO PUNTO.- En el desahogo del octavo punto de la orden del día mediante oficio **OREG/0427/2023**, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita sea acordado como punto de sesión dictamen que aprueba de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 184 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios: Emitir la declaratoria de necesidad pública de transporte para prestar servicio de transporte público de personas, de la comunidad del Tullillo-San José Iturbide, modalidad sub urbano; contemplando que de acuerdo al artículo 96 del Reglamento de Transporte para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito o su equivalente será la encargada de la recepción, evaluación y dictamen. -----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, expone: Quisiera tomar la palabra solo para solicitar que cuando salgan las propuestas para alguna ruta, se hagan la convocatoria suficiente, vigilando que no creamos pulpos, me refiero pues a que de repente el transporte interno del municipio está en manos solo de algunos cuantos, entonces habría que revisar este tema muy bien, sé que no es motivo del reglamento pero quiero precisarlo porque vamos a votar el reglamento y que sería adecuado que se precise que cuando haya el trabajo para alguna concesión haya la suficiente difusión del mismo en la convocatoria, que se vigile mucho el tema de no crear esta situación, que se revise mucho el tipo de transporte que se permite, porque hoy vemos que se cobra bien el pasaje, pero es un servicio muy malo en calidad para los usuarios, entonces a mi si me gustaría que esto pudiera estar ahí; lo mismo cuando hablamos quien será el encargado de la recepción, evaluación y dictamen, precisar que finalmente quienes somos los responsables de hacer el voto para que esto ocurra somos el Ayuntamiento y esto no está a discusión.--

Enseguida la Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento, somete a votación nominal, la aprobación del presente punto, quedando de la siguiente manera: -----

Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández-contestado- **A favor**-

Sindico Municipal José Rafael Ledesma Basaldúa-contestado - **A favor**-

Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño-contestado - **A favor**-

Regidor José Dolores Juárez Torres-contestado - **A favor**-

Regidor José Alonso Mejía Pérez-contestado - **A favor**-

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz-contestado - **A favor**-

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega-contestado - **A favor**-

Regidora Ma. Emilia Verenice Rico Merlo- contestado - **A favor**-

Se informa al H. Ayuntamiento que se han recibido 8 de las 8 posibles determinaciones a favor, siendo **aprobado por unanimidad de los presentes**. - Notifíquese y cúmplase. -----

NOVENO PUNTO. - En el desahogo del noveno punto de la orden del día mediante oficio **OREG/0433/2023**, la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicita sea acordado como punto de sesión dictamen 009/2023, que aprueba la solicitud de permiso de venta correspondiente al **Fraccionamiento El Encanto Residencial**, de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato. -----

Ello conforme al listado de lotes, que se menciona a continuación:

CLUSTER PROPUESTA	CANT LOTES	LOTES	CANT VIVIENDAS
PASEO DE LA VIDA	11	5 AL 15	11 DUPLEX= 22 VIVIENDAS
PASEO DE LA ARMONIA	32	1 AL 32	32 DUPLEX= 64 VIVIENDAS
PASEO DEL BIENESTAR	2	1 AL 2	2 CUADRUPLEX= 8 VIVIENDAS
TOTAL DE LOTES	45 LOTES		
TOTAL DE VIVIENDAS			94 VIVIENDAS

Se pone a consideración del Pleno. Somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. ----- **DÉCIMO PUNTO.** - En el desahogo del décimo punto de la orden del día mediante oficio **OREG/0429/2023**, la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, solicita sea acordado como punto de sesión dictamen 010/2023, que aprueba la **solicitud de aceptación de áreas de vialidades y área de donación para escriturar, correspondiente al Fraccionamiento SOMAH**, cuya titularidad recae en la empresa MAYAB, TU BIEN VIVIR S.A. DE C.V., a favor de este Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.-----
Entrega que se compone de **4 polígonos como área de donación** con las siguientes medidas:

ÁREA**ÁREA TOTAL**

Área de donación 1 (Ampliación de camino) Lote L-A	740.53 M2
Área de donación 2 Lote L-1 M-1	534.13 M2
Área de donación 3 Lote L-2 M-1	442.76 M2
Área de donación 4 Lote L-3 M-2	904.00 M2
Área total	2,621.42 M2

Y las vialidades siguientes:

VIALIDAD**ÁREA TOTAL**

Bahía de acceso circuito Voronoi	833.11 M2
Área verde AVE-01 (En bahía de acceso)	167.42 M2
TOTAL ÁREA VIALIDADES	1,000.53 M2

Se pone a consideración del Pleno. Somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. -----

72	ACERCAMIENTO IRREGULAR	A1.61	IRREGULAR	LA HUERTA	354481.00 m E	2374056.00 m N	https://www.google.com/maps/@2374056,354481,15z
73	ACERCAMIENTO IRREGULAR	A1.67	IRREGULAR	MANAYUSTA	353796.00 m E	2374651.00 m N	https://www.google.com/maps/@2374651,353796,15z
74	ACERCAMIENTO IRREGULAR	A1.68	IRREGULAR	CNO DE DIEGO	353817.00 m E	2372707.00 m N	https://www.google.com/maps/@2372707,353817,15z
75	ACERCAMIENTO IRREGULAR	A1.68	IRREGULAR	CNO DE DIEGO	353857.70 m E	2372744.00 m N	https://www.google.com/maps/@2372744,353857.7,15z
76	ACERCAMIENTO IRREGULAR	A1.90	IRREGULAR	CNO DE DIEGO	353556.00 m E	2372741.00 m N	https://www.google.com/maps/@2372741,353556,15z
77	ACERCAMIENTO IRREGULAR	A1.92	IRREGULAR	LA FERRERIA	353598.00 m E	2373171.00 m N	https://www.google.com/maps/@2373171,353598,15z
78	ACERCAMIENTO IRREGULAR	A1.93	IRREGULAR	LA FERRERIA	353553.00 m E	2373171.00 m N	https://www.google.com/maps/@2373171,353553,15z
79	ACERCAMIENTO IRREGULAR	A1.94	IRREGULAR	VILLAS DEL	353489.00 m E	2373055.00 m N	https://www.google.com/maps/@2373055,353489,15z
80	ACERCAMIENTO IRREGULAR	A1.94	IRREGULAR	LOMA DE LOS TERNEROS	353489.00 m E	2373055.00 m N	https://www.google.com/maps/@2373055,353489,15z
81	ACERCAMIENTO IRREGULAR	A1.95	IRREGULAR	LOMA DE LOS TERNEROS	353489.00 m E	2373055.00 m N	https://www.google.com/maps/@2373055,353489,15z
82	ACERCAMIENTO IRREGULAR	A1.97	IRREGULAR	EL BARBUJO	353461.00 m E	2373406.00 m N	https://www.google.com/maps/@2373406,353461,15z
83	ACERCAMIENTO IRREGULAR	A1.98	IRREGULAR	EL BARBUJO	353461.00 m E	2373406.00 m N	https://www.google.com/maps/@2373406,353461,15z
84	ACERCAMIENTO IRREGULAR	A1.98	IRREGULAR	EL BARBUJO	353461.00 m E	2373406.00 m N	https://www.google.com/maps/@2373406,353461,15z
85	ACERCAMIENTO IRREGULAR	A1.98	IRREGULAR	EL BARBUJO	353461.00 m E	2373406.00 m N	https://www.google.com/maps/@2373406,353461,15z
86	ACERCAMIENTO IRREGULAR (CNO DE MANAY)	A1.300	IRREGULAR	VILLAS DE EL CAMALIN	353021.00 m E	2372714.00 m N	https://www.google.com/maps/@2372714,353021,15z
87	ACERCAMIENTO IRREGULAR (CNO DE MANAY)	A1.30	IRREGULAR	CNO DE MANAY	353097.00 m E	2372676.00 m N	https://www.google.com/maps/@2372676,353097,15z
88	ACERCAMIENTO IRREGULAR (CNO DE MANAY)	A1.30	IRREGULAR	VILLAS DE EL CAMALIN	353097.00 m E	2372676.00 m N	https://www.google.com/maps/@2372676,353097,15z
89	ACERCAMIENTO IRREGULAR (CNO DE MANAY)	A1.30	IRREGULAR	VILLAS DE EL CAMALIN	353097.00 m E	2372676.00 m N	https://www.google.com/maps/@2372676,353097,15z
90	ACERCAMIENTO IRREGULAR (CNO DE MANAY)	A1.30	IRREGULAR	VILLAS DE EL CAMALIN	353097.00 m E	2372676.00 m N	https://www.google.com/maps/@2372676,353097,15z
91	ACERCAMIENTO IRREGULAR (CNO DE MANAY)	A1.30	IRREGULAR	VILLAS DE EL CAMALIN	353097.00 m E	2372676.00 m N	https://www.google.com/maps/@2372676,353097,15z
92	ACERCAMIENTO IRREGULAR (CNO DE MANAY)	A1.30	IRREGULAR	VILLAS DE EL CAMALIN	353097.00 m E	2372676.00 m N	https://www.google.com/maps/@2372676,353097,15z
93	ACERCAMIENTO IRREGULAR (CNO DE MANAY)	A1.30	IRREGULAR	VILLAS DE EL CAMALIN	353097.00 m E	2372676.00 m N	https://www.google.com/maps/@2372676,353097,15z
94	ACERCAMIENTO IRREGULAR (CNO DE MANAY)	A1.30	IRREGULAR	VILLAS DE EL CAMALIN	353097.00 m E	2372676.00 m N	https://www.google.com/maps/@2372676,353097,15z

Listado Fraccionamientos irregulares:

CONTEO	FRACCIONAMIENTO IDENTIFICADOS	ESTATUS
44	FRACC. CAJEME	IRREGULAR
45	FRACC. CAMINO REAL 2da ETAPA	IRREGULAR
46	FRACC. CASA DIGNA	IRREGULAR
47	FRACC. CLUB DEL PARQUE	IRREGULAR
48	FRACC. COLINAS DEL PEDREGAL	IRREGULAR
49	FRACC. EL ARBOLITO	IRREGULAR
50	FRACC. EL LAUREL	IRREGULAR
51	FRACC. EL PUERTECTO	IRREGULAR
52	FRACC. LA ARBOLEDA	IRREGULAR
53	FRACC. LA CIENEGUITA	IRREGULAR
54	FRACC. LA HERRADURA	IRREGULAR
55	FRACC. LA PRADERA	IRREGULAR
56	FRACC. LAS ADJUNTAS	IRREGULAR
57	FRACC. LAS FLORES	IRREGULAR
58	FRACC. LOMA BONITA	IRREGULAR
59	FRACC. LOMAS DE LA HUERTA	IRREGULAR
60	FRACC. LOS ANGELES	IRREGULAR
61	FRACC. LOS SUBURBIOS	IRREGULAR
62	FRACC. REAL DEL SALITRE	IRREGULAR
63	FRACC. RESIDENCIAL DEL VALLE	IRREGULAR
64	FRACC. TEPETATE II	IRREGULAR
65	FRACC. VALLE DE LAS FLORES (ESPERANZA DEL MILENIO)	IRREGULAR
66	FRACC. VILLAS DE SAN JOSE II	IRREGULAR
67	FRACC. VILLAS DEL CARRIZAL	IRREGULAR

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal manifiesta: Aquí si me gustaría precisar que el hecho de poder tener el día de hoy una lista de fraccionamientos irregulares no quiere decir que estemos frenando o evadiendo responsabilidades anteriores, aquí es la invitación a los desarrolladores que en su momento estuvieron trabajando en este tipo de proyectos a que podamos concluir, regularizar y fincar las acciones necesarias en bien del municipio pero sobre todo de los ciudadanos y de los habitantes, y quiero ser muy enfática porque, hemos tenido casos con los presidentes de colonos en donde su fraccionamiento no está entregado debidamente al Municipio, y el Municipio no puede ejercer algún ejercicio de obra pública o intervenir y tenemos fraccionamientos con baches, tenemos fraccionamientos con deficiencias desde el origen y el día de hoy lo que estamos haciendo es invitarlos a que se acerquen con nosotros para que podamos concluir este proceso de regularización de los fraccionamientos que no han terminado su proceso de cumplimiento normativo.

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, manifiesta: El tema yo lo traté en asuntos generales y a manera de precisar, lo maneje con comunicación porque creo que es importante, vuelvo a decirlo es importante que se sepa no quienes son, sino cuales son los requisitos que no cumplen y que se requirieren, para que entonces la población pueda preguntar por qué es irregular y tenga una respuesta y creo que hoy al listado comunicación social de este Municipio, debiera hacer el trabajo de darle la difusión necesaria porque es importante como usted lo dijo

presidenta es cuidar el patrimonio de las gentes, cuando algunos vivales siguen haciendo fraccionamientos irregulares, esta lista ya aumentó, la semana pasada al entrar al Capulín ya hay un nuevo fraccionamiento irregular en frente al Fresno, lo cual es un delito, por lo tanto incluso habría que revisar que cosas son las que nos pueden permitir que estos fraccionadores que hacen este tipo de cosas puedan tener medios de apremio para obligarlos a que regularicen o que dejen de hacerlo, hay hasta notarios inmiscuidos en esto.

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, señala: Hacemos la solicitud para el área de comunicación social, para poder realizar un comunicado a la ciudadanía y prevenirlos de no caer en fraudes por fraccionamientos irregulares, que estén sin permiso de venta y que se estén promocionando, tanto en redes sociales como en otros medios de difusión.

Regidor José Dolores Juárez Torres, manifiesta: Por mi parte como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, yo hago una atenta invitación a los dueños de estos fraccionamientos irregulares a que se acerquen a la Comisión de Desarrollo Urbano a pedir información a ver en qué etapa está su fraccionamiento, ahí se les va a ayudar, yo creo que la mejor manera de trabajar es acercándose a pedir información, estamos para servirles.

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, menciona: Se turna también a la Sindicatura, tomándose las acciones legales correspondientes en los casos que resulten responsables.

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento, manifiesta: Se somete a votación los dos puntos primero que se turne a comunicación social a efecto de que dé la publicidad correspondiente para beneficio de la ciudadanía y el segundo punto que se turne a la Sindicatura municipal para que ponga o establezca las denuncias correspondientes. - Somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase.

La Secretaría del Ayuntamiento da fe que siendo las 09:33 nueve horas con treinta y tres minutos, se integra a la presente sesión la Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro.

Regidor José Alonso Mejía Pérez, solicita el uso de la voz y una vez concedido expone: En el punto 7 siete igual que la vez anterior, ya que fue aprobada la aceptación de las garantías, que nos haga favor el Síndico de hacer la inscripción en el Registro Público.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En el desahogo del décimo segundo punto mediante oficio **AC/1125/Octubre/2023**, la Lic. Claudia Aurora Zavala Juárez, Secretaria Particular y la Lic. Karla Ivette Maldonado Santana, Directora de Atención Ciudadana, solicitan sea acordado como punto de sesión de Ayuntamiento, toma de protesta del Delegado y Subdelegado de la Colonia Nicolás Campa, de este Municipio. Se pone a consideración del Pleno. Somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase.

Se solicita la presencia de los CC. **Víctor Alfaro Trejo y Mariana Ortega Ortega**, Delegado y Subdelegada respectivamente, de la Colonia Nicolás Campa, para la toma de protesta, estando presente únicamente el primero de los mencionados.

Para ello, la **Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández**, en uso de la voz manifiesta: Víctor Alfaro Trejo ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido como delegado de la Colonia Nicolás Campa? Puesto de pie, con la

mano extendida hacia el frente el C. Víctor Alfaro Trejo, contesta: "Si protesto". A lo que la Presidenta Municipal, agregó: "Si así no lo hicieren, que el pueblo de San José Iturbide y su colonia se lo demande" en hora buena. De igual manera la Presidenta Municipal hace entrega del nombramiento respectivo.

DÉCIMO TERCER PUNTO. - ASUNTOS GENERALES.

Se procede a desahogar los asuntos generales, concediendo el uso de la voz al Regidor **Víctor Arnulfo Montes de la Vega**, quien señala: Si el primero es para que en la siguiente sesión el Síndico se sirva informarnos como está el proceso legal del tiradero de basura, con la persona que tiene el asunto de la concesión, que nos pueda informar cómo va el proceso legal en la siguiente sesión.

El segundo punto, pedirle a Desarrollo Urbano nos informe como se encuentra legalmente las granjas ubicadas en Las Medias y la Cruz de la Maza, si tienen su permiso correspondiente al corriente y el cambio de uso de suelo anual y también a protección civil, como se encuentran laborando estas dos granjas, hay un problema importante de salud ahí, obtuvieron permiso seguramente cuando este municipio estaba en otras condiciones, hoy la población ha crecido alrededor de ellas, y bueno es un problema de salud terrible ahí, entonces sería importante que las dos dependencias hagan su trabajo y nos informen como está para poder tomar alguna resolución como Ayuntamiento.

El tercer punto, es que ojala Desarrollo Urbano, ya lo había pedido, ojalá hagamos eco, Desarrollo Urbano se allegue en el tema de los núcleos ejidales, los de los mapas de los núcleos ejidales en todo el pueblo, que nos haga un asunto de padrón de ejidos, esto es en el Registro Nacional Agrario, y el Reglamento interno de los núcleos de población agraria, este reglamento interno, las asambleas ejidales las celebran y las tienen que inscribir en el Registro Nacional Agrario, con qué finalidad, bueno estamos hablando de fraccionamientos irregulares y de crecimientos poblacionales, en estos lugares está indiscriminadamente la venta de terrenos a raya de calle sin tener propiedad clara los ejidatarios, algunos vivales se han aprovechado de ello y están incluso vendiendo tierras que no pueden venderse, de acuerdo al tema ejidal a la ley ejidal, y por eso es importante que revisemos, no todo es el centro de la población, sino también estos tres ejidos también nos corresponde hacer un trabajo de revisión y solo es que se allegue los documentos Desarrollo Urbano que sería el encargado y que pueda ir a tocar las instancias debidas para tener esta documentación y ver cómo nos pueden servir.

El cuarto punto, el último es un tema que también ya había tratado, siguen los temas en fiscalización, tengo pedido al SATEG que nos haga favor de revisar el tema que nos dicen que no tiene problema de tres bares que están con salida al público por tres domicilios, con un solo permiso, igual que ese hay un bar en la Nicolás Campa que ya habíamos planteado que es una casa que dice tener permiso que abre y cierra, permite la entrada de cosas raras a las dos, tres de la mañana, y bueno con lo que conlleva esto que haya un daño a la población que vive en esta colonia, que no la dejan dormir, que crea problemas en una zona habitacional y sería importante pues que se haga el prototipo necesario, creo que han dicho es que tenemos un permiso estatal, nosotros tenemos la facultad de hablar con el Estado y decirle dale para atrás al permiso, porque está provocando este tipo de cosas, en la anuencia que pudo haber tenido o a lo mejor ni la tuvo.

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal manifiesta: Se acaba de hacer precisamente en las sesiones pasadas la aprobación del Reglamento y la firma del anexo cuatro que va hacia SATEG, en donde faculta a Fiscalización para poder tomar acciones legales, que estaban limitadas anteriormente en los puntos que comenta el Regidor, estamos

en espera únicamente de la publicación, para que se puedan ejercer este tipo de facultades desde el área de Fiscalización y proceder desde otro ámbito, entonces sí ya está el proceso, no hay una omisión en este sentido en actuar, es más bien lo que la ley nos permite el día de hoy y ya próximamente que tengamos esta publicación, serán diferentes las condiciones.-.-.-.-.-

Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta: Que, no habiendo más asuntos generales a tratar, se informa a la Presidenta Municipal **Cindy Abril Arvizu Hernández**, que se han desahogado cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo. -.-.-.-.-

La **Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández**, manifestó que habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo, se clausura y levanta la misma, siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos, del día 18 dieciocho de octubre de 2023 dos mil veintitrés. -.-.-.-.-

Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -.-.-.-.-

-----Doy Fe.-----
Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento. -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024


Cindy Abril Arvizu Hernández.
Presidenta Municipal


Lic. Rosalva González Almaráz.
Secretaria del H. Ayuntamiento


José Rafael Ledesma Basaldúa.
Síndico Municipal


Ma. Isabel Arvizu Gudíño.
Regidora del H. Ayuntamiento.


José Dolores Juárez Torres.
Regidor del H. Ayuntamiento


José Alonso Mejía Pérez
Regidor del H. Ayuntamiento


María de la Luz Zarazúa Monjaraz.
Regidora del H. Ayuntamiento.





Felipe de Jesús Cabrera Mata.
Regidor del H. Ayuntamiento.



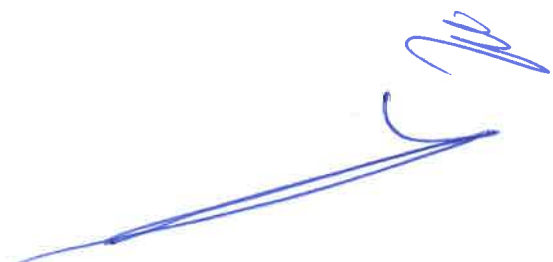
Víctor Arnulfo Montes de la Vega.
Regidor del H. Ayuntamiento.



María Emilia Verenice Rico Merlo.
Regidora del H. Ayuntamiento.



Ma. Carolina Ferro Ferro.
Regidora del H. Ayuntamiento.



Nota: Esta hoja de firmas pertenece Acta No. 81 de la Sesión ordinaria, llevada a cabo el día 18 de octubre de 2023.